

## Dirección de Obras y Servicios Públicos

**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL** 

DE TEPECHITLÁN, ZAC.

NUMERO DE OFICIO:

25

EXPEDIENTE:

2022-2023

Tepechitlán, Zac., a 02 de Enero de 2024.

ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.

## A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe C. LUIS ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ, Director de Obras y Servicios Públicos de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente y de acuerdo al Artículo 15 fracción I, II y III de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas y en base al artículo 69 fracción I, de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023, DOY AUTORIZACIÓN AI C. PABLO ENRÍQUEZ CARLOS, para la construcción de una casa habitación con una superficie de 159.07 m2, en un predio ubicado en la este Municipio teniendo un lapso de 3 meses para realizar esta obra. De acuerdo a la Sección cuarta artículo 67 fracción III inciso a y b y fracción 7 del Reglamento y Normas Técnicas de construcción vigente en el Estado, se prohíbe construir sobre la marquesina.

Nota: en la instalación eléctrica deberá de apegarse estrictamente a la normatividad aplicable de manera especial a la tabla 922-54 Separación de conductores a Edificios de la Norma Oficial Mexicana de Instalaciones Eléctricas vigente la cual se le entrega adjunta al presente.

A petición del interesado, se expide el presente en Tepechitlán, Zac., a los dos días del mes de enero de dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE

C. LUIS ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SO DRAVEN ED. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA

POR EL BIENESTAR DE TEPECHITLÁN

municipiodetepechitlan

www.gobiernodetepechitlan.gob.mx

secretaria\_tepechitlán@hotmail.com

Morelos 15, C.P. 99750
437 9610178 y 79

437 479 0312